

. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 690 /

CONCÓN, 05 ABR 2016

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral del 25 de noviembre de 2004.

TENIENDO PRESENTE:

Convenio Programa de Apoyo Psicosocial “Puente entre las Familias y sus Derechos”, Programa Acompañamiento Psicosocial y Programa de Acompañamiento Socio Laboral de Ingresó Ético, Ord. N° 341 sin fecha de DIDECO y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- DESÍGNESE a DANIELLA VALERY CÁRCAMO VEGA, RUT N°
de Profesión Asistente Social, como Jefa de la Unidad de Acompañamiento de acuerdo a lo estipulado en los convenios con FOSIS suscrito con este municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

X
EAO/VCF/vcf

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control